

15 PESOS ESTAMPILLAS IMPUESTOS MUNICIPALES

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 5.00

Estampilla Municipal \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 150-Ob. Nueva

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.Fecha 24 de Setiembre de 1940.-Vence 24 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)Dación de línea No. 43.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 150 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Humberto Carrasco Vargas, para construir un edificio nuevo destinado a Habitaciones de 7.-mts mts. de altura, de Clase F, de edificación, en la calle Palcaví No. 255.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Humberto Carrasco V. domicilio Arauco
 » Arquitecto Jorge Rivara P. domicilio San Martín N°530
 » matrícula No. _____ patente No. _____
 » Constructor Jose' Leniz Prieto domicilio San Martín N°530
 » matrícula No. _____ patente No. _____

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4960Dimensiones del terreno 995mts mts. 2. superficie edificada 2*51.50 mts. 2**Planos y Documentos Autorizados.**

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º pido dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias.
- 7.º Secciones verticales dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, vigas dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.
- 14.º Varios al presupuesto asciende a la suma de \$87.103.- ochenta y siete mil ciento tres pesos. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	5170	48.55
1d. inspección	id	75.-
Libreta de Control	id	10.-
2% adicional de edificación	id	174.-
Ingresos a falta de estampillas	id	150.-

Set/24/40 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 150 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

JGA/.

F. Orellana
F. Orellana
Arquitecto

